



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2024-08563530-GDEBA-DDDPPMDCGP

VISTO el expediente EX-2024-08563530-GDEBA-DDDPPMDCGP del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, por el cual se gestiona la designación de Adrián Eduardo GRANA en el cargo de Subsecretario de Coordinación Institucional, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 77/20 y modificatorios se aprobó la estructura orgánica-funcional del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad;

Que en esta instancia se impulsa la designación, a partir del 1° de marzo de 2024, de Adrián Eduardo GRANA en el cargo de Subsecretario de Coordinación Institucional, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñarlo;

Que el mencionado cargo surge como consecuencia de la modificación de la estructura orgánico-funcional del Organismo aprobada por Decreto N° 206/24;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público y la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de la Secretaría General;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, a partir del 1° de marzo de 2024, a Adrián Eduardo GRANA (DNI N° 21.131.717 - Clase 1969), en el cargo de Subsecretario de Coordinación Institucional.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo de la Comunidad y Gobierno.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.